EL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA
-INDER-Valledupar-
Nit. 824.000.554-8

DEBE A:

FABIAN ENRIQUE MARTINEZ ROMERO
Identificado con la Cédula de Ciudadanía N°. 15.171.085 de Valledupar
Dirección: Calle 33 #20-34 San Martín
Teléfono: 301 3110172

La suma de..... $2.000.000.00

Son:.....DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE.

Por concepto de:

LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO GESTOR DEL PARQUE SAN MARTIN DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, PARQUE Y/O ESCENARIO DEPORTIVO A CARGO DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA INDER- VALLEDUPAR.

Del periodo comprendido entre Veintiocho *(28) enero al Veintisiete (27) de febrero de 2026*

Dada en Valledupar - Cesar, el 07 del mes de abril de 2026

Fabian Martinez

FABIAN ENRIQUE MARTINEZ ROMERO
CONTRATISTA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	15171085
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FABIAN ENRIQUE MARTINEZ ROMERO
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CRA 25 N 35 70	TELÉFONO:	5888888
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:			4643347896	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	enero	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/02/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9995735299

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 280,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280,200	$ 0	$ 280,200
SUBTOTALES:										$ 280,200	$ 0	$ 280,200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218,900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218,900	$ 0	$ 0	$ 218,900
SUBTOTALES:													$ 218,900	$ 0	$ 0	$ 218,900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9,200	$ 9,200	$ 0	$ 0	$ 9,200
SUBTOTALES:									$ 9,200	$ 0	$ 0	$ 9,200

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP							CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 15171085	MARTINEZ ROMERO FABIAN ENRIQUE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1,936,000				NO								01-30									231001-COLFONDOS	30	$ 1,750,905	$ 280,200	$ 0				Normal	$ 280,200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1,750,905	$ 218,900	$ 0	$ 218,900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1,750,905	15171085	$ 9,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 508.300

Planilla Pagada

SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	15171085
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			FABIAN ENRIQUE MARTINEZ ROMERO
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CRA 25 N 35 70	TELÉFONO:	5888888
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		46483226S4	TIPO DE PLANILLA:		N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		34			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/03/25	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9996208990
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:		4643347896	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:		2026/02/17

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTALES:										$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTALES:													$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 33.500	$ 33.500	$ 800	$ 0	$ 34.300
SUBTOTALES:									$ 33.500	$ 800	$ 0	$ 34.300

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																				SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																														PENSIÓN								SALUD						ARP					CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	IRL	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 15171085	MARTINEZ ROMERO FABIAN ENRIQUE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.835.000			NO							A	D1-30									231001-COLFONDOS	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	15171085	$ 9.200	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 15171085	MARTINEZ ROMERO FABIAN ENRIQUE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.835.000			NO							C	D1-30									231001-COLFONDOS	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	15171085	$ 42.700	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 15171085	MARTINEZ ROMERO FABIAN ENRIQUE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.835.000			NO							R	D1-30									231001-COLFONDOS	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 0	EPS002-SALUD TOTAL	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	0	$ 0	15171085	$ 33.500	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 34.300

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	15171085
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FABIAN ENRIQUE MARTINEZ ROMERO
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CRA 25 N 35 70	TELEFONO:	5888888
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4643348558	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/03/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	999813057 0

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										$ 280.200	$ 0	$ 280.200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.200
SUBTOTALES:									$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.200

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
																												PENSIÓN								SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDUC TOTAL APORTE
1	CC 15171085	MARTINEZ ROMERO FABIAN ENRIQUE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.936.000				NO								01-30									231001-COLFONDOS	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	15171085	$ 9.200	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 508.300

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	15171085
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FABIAN ENRIQUE MARTINEZ ROMERO
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CRA 25 N 35 70	TELÉFONO:	5888888
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4648321682	TIPO DE PLANILLA:	N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	6		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/25	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9996206861
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	4643348558	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	2026/03/17

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTALES:										$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTALES:													$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 33.500	$ 33.500	$ 200	$ 0	$ 33.700
SUBTOTALES:									$ 33.500	$ 200	$ 0	$ 33.700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 15171085	MARTINEZ ROMERO FABIAN ENRIQUE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.936.000			NO							A	01-30									
2	CC 15171085	MARTINEZ ROMERO FABIAN ENRIQUE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.936.000			NO							C	01-30									
3	CC 15171085	MARTINEZ ROMERO FABIAN ENRIQUE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.936.000			NO							R	01-30									

SEGURIDAD SOCIAL – PENSIÓN

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
1	231001-COLFONDOS	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200
2	231001-COLFONDOS	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200
3	231001-COLFONDOS	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 0

SEGURIDAD SOCIAL – SALUD / ARP

Nº	SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	15171085	$ 9.200
2	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	15171085	$ 42.700
3	EPS002-SALUD TOTAL	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	0	$ 0	15171085	$ 33.500

PARAFISCALES

Nº	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 33.700

Planilla Pagada

INFORME MENSUAL DE EJECUCION DE ACTIVIDADES No. 01

CONTRATO DE PRESTACION DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 155 DE 2026

CONTRATISTA: FABIAN ENRIQUE MARTINEZ ROMERO
PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL 28 DE ENERO AL 27 DE FEBRERO DEL 2026

Valledupar, 07 de Abril de 2026

Señor
RICARDO ALFONSO ARZUAGA SALAZAR
P.U. ADMINISTRADOR DE PARQUES Y ESCENARIOS.
Instituto De Deporte, Recreación Y Actividad Física INDER Valledupar.
(Supervisor)

FABIAN ENRIQUE MARTINEZ ROMERO, identificada con la cédula de ciudadanía N°.15.171.085 de Valledupar, en mi calidad de Contratista del *Instituto De Deporte, Recreación Y Actividad Física INDER Valledupar*, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, por la presente y con el respeto que me asiste, me permito presentar el informe mensual de ejecución de actividades realizadas durante el periodo de ejecución referenciado, teniendo en cuenta lo que sigue:

Tipo de proceso:	Contratación Directa	**N° de proceso:**	CD - 155 de 2026
Tipo de contrato	Contrato de Prestación de Servicios De Servicios De Apoyo A La Gestion		
Contrato N°	155 de 2026	**Fecha:**	ENERO de 2026
Objeto:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO GESTOR COMUNITARIO DEL PARQUE SAN MARTÍN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, PARQUE Y/O ESCENARIO DEPORTIVO A CARGO DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER-VALLEDUPAR."**		
Contratista:	**FABIAN ENRIQUE MARTINEZ ROMERO**		
Identificación:	**Cédula de Ciudadanía N°.** 15.171.085 **de Valledupar - Cesar**		
Valor del contrato:	**DIES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.000.000).**		
Forma de pago:	El instituto pagará el valor del contrato de la siguiente forma: cinco (5) pagos por mensualidades cumplidas del primero al último mes por un valor de DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.000.000.). Dichos valores serán cancelados previa presentación de la cuenta de cobro correspondiente, acompañado del informe de actividades desarrolladas durante el periodo y el informe de supervisión que certifica el cumplimiento por parte del supervisor del contrato; a esta deberá adjuntarse, el soporte del pago de aportes al sistema de seguridad social integral del mes que corresponda. **PARÁGRAFO:** El supervisor del contrato establecerá en el acta de inicio la programación de pagos teniendo en cuenta lo anterior. En todo caso, cada pago debe estar precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor y verificación por parte del mismo del cumplimiento del pago de aportes al sistema general de seguridad social integral, la presentación de la cuenta de cobro y el informe de actividades correspondientes.		
Plazo:	CINCO (5) MESES		
Lugar de Ejecución	Las actividades objeto del contrato se ejecutarán en el Municipio de Valledupar- Cesar.		
Fecha de inicio:	**VEINTIOCHO** (28) DE ENERO DE 20226		
Fecha de terminación:	**VEINTISIETE** (27) DE JUNIO DE 2026		
Interventor ( ) **Supervisor (x)**	**RICARDO ALFONSO ARZUAGA SALAZR**- Administrador de Parque y Escenario Deportivos		

Conforme a lo anterior, me permito realizar la descripción de las actividades desarrolladas en el periodo de ejecución del **28 DE ENERO AL 27 DE FEBRERO DEL 2026,** de acuerdo a las obligaciones específicas estipuladas en la minuta contractual.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Preparar y reportar al jefe inmediato las actividades deportivas y creativas programadas por la entidad, y demás que se realicen en el parque y/o escenario asignado, en desarrollo del objeto misional de INDER VALLEDUPAR.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Se preparó y reportó al jefe inmediato la programación de las actividades deportivas y recreativas desarrolladas en el parque, con jornadas de fútbol, realizadas durante el mes de setiembre en cumplimiento del objeto misional de INDER Valledupar.

EVIDENCIAS:



Parque San martin cancha multifuncional 10 de febrero del 2026

OBLIGACION ESPECÍFICA:

2. Coordinar, prepara y programar las actividades que deban realizarse de manera conjunta con las entidades o entes de todo orden. Con fin de dar cumplimientos a la ejecución de políticas relacionadas con el aprovechamiento económico y uso temporal, o las necesidades y requisitos que surjan de los parques y escenarios del municipio de Valledupar.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Se coordinó con interaseo de manera conjunta con las entidades correspondientes, en el mantenimiento de limpieza de aseo en el escenario San Martin y el uso temporal de los parques y escenarios del municipio de Valledupar.

EVIDENCIAS:



Parque San Martin 19 de febrero del 2026

OBLIGACION ESPECÍFICA:

3. Apoyar en el mantenimiento del parque y escenarios a cargos, realizando labores de aseo y reparaciones menores en el césped sintético, presentando la evidencia de la actividad en el respectivo formato de control operacional de mantenimiento. (6 mensual).

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

En desarrollo del apoyo al mantenimiento del parque y escenarios a cargo, se efectuaron labores de limpieza e interior del parque, orientadas a la recolección de residuos y adecuación de las áreas comunes.

EVIDENCIAS



Parque San martin realice aseo el dia 13 de febrero 2026

OBLIGACION ESPECÍFICA:

4. Asistir a las reuniones que se requieran relacionadas con la Administración de parques y escenarios deportivos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Se cumplió con la obligación, participando en las reuniones requeridas relacionadas con la administración de los parques y escenarios deportivos, atendiendo las orientaciones y compromisos establecidos en cada una de ellas.

EVIDENCIAS



Reunión en las instalaciones de inder 5 de febrero del 2026

OBLIGACION ESPECÍFICA:

5. Establecer de común acuerdo con los usuarios y en coordinación con el supervisor del contrato, los horarios de uso de los parques y escenarios deportivos, sin perjuicio de los horarios de uso libre y gratuito de la comunidad; además, solicitar a los usuarios que hacen aprovechamiento económico de los parques y escenarios deportivos o uso exclusivo de los escenarios en determinados espacios, o los respectivos recibos de cancelación de la retribución por aprovechamiento económico expedido por el administrador de parques del INDER, de conformidad con lo establecido en el manual de uso, a cargo del INDER – Valledupar.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

En coordinación con el supervisor del contrato y en concordancia con el manual de uso del INDER – Valledupar, se garantizó a la comunidad el acceso libre y gratuito a los parques y escenarios deportivos, promoviendo así el aprovechamiento adecuado de estos espacios para el desarrollo de actividades recreativas y deportivas.

EVIDENCIAS



Parque San martin cancha sintética dia 4 de febrero 2026

OBLIGACION ESPECÍFICA:

6. Realizar charlas de sensibilización sobre buen uso, cultura ciudadana y sentido de pertenencia empoderamiento del parque y escenario a los usuarios del escenario, con su respectiva evidencia, que demuestre la actividad.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Teniendo en cuenta el ítem contractual de este informe se realizó charla de sensibilización sobre el buen uso del escenario, cultura ciudadana y sentido de pertenencia.

EVIDENCIAS



Parque San Martin maestre cancha sintética, charla el dia 29 de enero del 2026

OBLIGACION ESPECÍFICA:

7. Ejercer control constante e informar a su supervisor por escrito en el formato correspondiente y con evidencia fotográfica cualquier anomalía sobre la infraestructura física presentada en el parque y/o escenario deportivo designado en Aras de detectar anomalías que impidan el desarrollo normal de las actividades del mismo y minimizar los riesgos para los usuarios.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Se ejerció el control constante sobre la infraestructura física del escenario deportivo designado. Sin embargo, no se presentaron anomalías que afectaran el desarrollo normal de las actividades, por lo cual no fue necesario generar informe escrito ni evidencia fotográfica.

OBLIGACION ESPECÍFICA:

8. Apoyar al INDER, en la organización de los eventos deportivos en sus escenarios para la auto sostenibilidad del mismo. presentando semanalmente y de manera anticipada la programación de los eventos y los formatos de acuerdos los préstamos de uso en concordancia con el reglamento interno.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Durante el período evaluado, no se llevaron a cabo eventos deportivos en los escenarios administrados por el INDER; en consecuencia, no fue necesario apoyar la organización de los mismos ni presentar de manera semanal y anticipada la programación de eventos, ni los formatos de acuerdos o préstamos de uso, en concordancia con el reglamento interno.

OBLIGACION ESPECÍFICA:

9. Dar cumplimiento al pal institucional de Capacitaciones del instituto de Deporte, Recreación y actividad Física INDER-Valledupar, ya las responsabilidades y obligaciones establecidas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Durante el periodo reportado se dio cumplimiento a las obligaciones correspondientes, incluyendo el pago oportuno de los aportes al sistema de salud.

OBLIGACION ESPECÍFICA:

10. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas con oportunidad y la periodicidad requerida.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Sí cumplí con la obligación de preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, entregándolos en los tiempos establecidos y con la periodicidad requerida, de acuerdo con las directrices y lineamientos solicitados.

OBLIGACION ESPECÍFICA:

11. Las demás que se desprendan de su naturaleza y objeto contractual.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el mes comprendido no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación.

Así mismo, Para el trámite de la presente cuenta de cobro, me permito anexar fotocopia del comprobante de pago de la siguiente planilla:

No. PLANILLA	TIPO DE APORTE	VALOR DE APORTE	FECHA DE PAGO	MES AL QUE CORRESPONDE
4643347896	SALUD	$218.900	17/02/2026	ENERO
	ARL	$9.200		
	PENSION	$280.200		
	TOTAL, APORTE	$508.300		

No. PLANILLA	TIPO DE APORTE	VALOR DE APORTE	FECHA DE PAGO	MES AL QUE CORRESPONDE
4648322654	SALUD	$0	25/03/2026	ENERO
	ARL	$34.300		
	PENSION	$0		
	TOTAL, APORTE	$34.300		

No. PLANILLA	TIPO DE APORTE	VALOR DE APORTE	FECHA DE PAGO	MES AL QUE CORRESPONDE
4643348558	SALUD	$218.900	17/03/2026	FEBRERO
	ARL	$9.200		
	PENSION	$280.200		
	TOTAL, APORTE	$508.300		

No. PLANILLA	TIPO DE APORTE	VALOR DE APORTE	FECHA DE PAGO	MES AL QUE CORRESPONDE
4648321682	SALUD	$0	25/03/2026	FEBRERO
	ARL	$33.700		
	PENSION	$0		
	TOTAL, APORTE	$33.700		

De usted, sin otro particular,

Fabian Martinez

FABIAN ENRIQUE MARTINEZ ROMERO

Contratista

Recibí a satisfacción:

RICARDO ALFONSO ARZUAGA SALAZAR

Supervisor Contrato

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR Inder	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER-VALLEDUPAR ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS CONTROL OPERACIONAL DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Código: FT-AP-07 Fecha: 02/12/2020 Versión: 4.0 Pág. 1 - 1

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL ESCENARIO:	PARQUE SAN MARTIN
AREA A INTERVENIR:	6546,82 M2
DIRECCIÓN:	CLL 37#19A-65
COMUNA:	3
BARRIO:	SAN MARTIN

2. INFORMACIÓN DEL MANTENIMIENTO

FECHA:	30/01/2026
HORA DE INICIO PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	8:00 AM
HORA DE FINALIZACIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	9:00 AM
NOMBRE COMPLETO DEL ENCARGADO DE PRESTAR EL SERVICIO:	FABIAN ENRIQUE MARTINEZ ROMERO
NÚMERO DE CÉDULA DEL ENCARGADO DE PRESTAR EL SERVICIO:	15.171.085

3. ACTIVIDADES REALIZADAS

Nota: las actividades que desarrolladas no implicaron trabajo en altura o en espacios confinados. (Indicar con una x la actividad realizada)

el mantenimiento es fundamental por razones estetica,de seguridad,calidad del juego y durabilidad de la inversion. un mantenimento nulo e ineficiente provoca el deterioro precoz del tapiz. Es de vital importancia utilizar maquinarias especificas, que cumplan con la necesidad del mantenimiento. Aparte de las labores recomendadas, se debe tener en cuenta la inspeccion del estado del territorio del juego, la reparacion de la roturas en el tapiz y la eliminacion de malas grama 1- CEPILLADO: Se realiza la limpieza de la zonas en buen estado de la cancha sintetica 2- LIMPIEZA DE SUPERFICIE Y FIBRA: Hubo limpiea de residuos vegetales organicos,chicle,piedra y otros elementos esparcidos por la zona verde, jardinera y pasillos, esta accion se realizo de forma manual empleando cepillo y rastrillos.

LIMPIEZA DE SUPERFICIE		LIMPIEZA DE FIBRA		REVISIÓN UNIONES		PEGADO UNIONES		REPOSICIÓN DE ARENA			REPOSICIÓN DE CAUCHO			MANTEN. GENERAL		NO
SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	CANT.	SI	NO	CANT.	MANTEN. PREVENTIVO	SI	
X			X		X		X		X			X				

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

SITUACIÓN ENCONTRADA (ANTES)



EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD(DURANTE)



SITUACIÓN CORREGIDA (DESPUES)



Si	X	No		Explique por qué:

6. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES DEL SERVICIO:

las actividades de mantenimiento preventivo serealizan de forma semanal para mantener el escenario deportivo en optimas condiciones para su uso establecido

Elaboró: FABIAN ENRIQUE MARTINEZ ROMERO	Reviso y Aprobó: Ricardo Arzuaga
Fabian Martinez	

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER-VALLEDUPAR ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS CONTROL OPERACIONAL DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Código: FT-AP-07 Fecha: 02/12/2020 Versión: 4.0 Pág. 1 - 1

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL ESCENARIO:	PARQUE SAN MARTIN
AREA A INTERVENIR:	6546,82 M2
DIRECCIÓN:	CLL 37#19A-65
COMUNA:	3
BARRIO:	SAN MARTIN

2. INFORMACIÓN DEL MANTENIMIENTO

FECHA:	10/02/2026
HORA DE INICIO PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	7:00 AM
HORA DE FINALIZACIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	8:00 AM
NOMBRE COMPLETO DEL ENCARGADO DE PRESTAR EL SERVICIO:	FABIAN ENRIQUE MARTINEZ ROMERO
NÚMERO DE CÉDULA DEL ENCARGADO DE PRESTAR EL SERVICIO:	15.171.085

3. ACTIVIDADES REALIZADAS

Nota: las actividades que desarrolladas no implicaron trabajo en altura o en espacios confinados. (Indicar con una x la actividad realizada)

El mantenimiento es fundamental por razones estetica,de seguridad,calidad del juego y durabilidad de la inversion. un mantenimento nulo e ineficiente provoca el deterioro precoz del tapiz. Es de vital importancia utilizar maquinarias especificas, que cumplan con la necesidad del mantenimiento. Aparte de las labores recomendadas, se debe tener en cuenta la inspeccion del estado del territorio del juego, la reparacion de la roturas en el tapiz y la eliminacion de malas grama 1- CEPILLADO: Se realiza la limpieza de la zonas en buen estado de la cancha sintetica 2- LIMPIEZA DE SUPERFICIE Y FIBRA: Hubo limpiea de residuos vegetales organicos,chicle,piedra y otros elementos esparcidos por la zona verde, jardinera y pasillos, esta accion se realizo de forma manual empleando cepillo y rastrillos.

LIMPIEZA DE SUPERFICIE		LIMPIEZA DE FIBRA		REVISIÓN UNIONES		PEGADO UNIONES		REPOSICIÓN DE ARENA			REPOSICIÓN DE CAUCHO			MANTEN. GENERAL		NO
SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	CANT.	SI	NO	CANT.	MANTEN. PREVENTIVO	SI	
			X		X		X		X			X				

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

SITUACIÓN ENCONTRADA (ANTES)



EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD(DURANTE)



SITUACIÓN CORREGIDA (DESPUES)



Si	X	No		Explique por qué:

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES DEL SERVICIO:

Las actividades de mantenimiento preventivo serealizan de forma semanal para mantener el escenario deportivo en optimas condiciones para su uso establecido

Elaboró: FABIAN ENRIQUE MARTINEZ ROMERO	Reviso y Aprobó: Ricardo Arzuaga
Fabian Martinez	
Gestor de Parque san martin	Prof. Univ. Gestor de Parques y Escenario-INDER-Valledupar

	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER-VALLEDUPAR ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS CONTROL OPERACIONAL DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Código: FT-AP-07 Fecha: 02/12/2020 Versión: 4.0 Pág. 1 - 1

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL ESCENARIO:	PARQUE SAN MARTIN
AREA A INTERVENIR:	6546,82 M2
DIRECCIÓN:	CLL 37#19A-65
COMUNA:	3
BARRIO:	SAN MARTIN

2. INFORMACIÓN DEL MANTENIMIENTO

FECHA:	13/02/2026
HORA DE INICIO PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	6:30 AM
HORA DE FINALIZACIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	8:00 AM
NOMBRE COMPLETO DEL ENCARGADO DE PRESTAR EL SERVICIO:	FABIAN ENRIQUE MARTINEZ ROMERO
NÚMERO DE CÉDULA DEL ENCARGADO DE PRESTAR EL SERVICIO:	15.171.085

3. ACTIVIDADES REALIZADAS

Nota: las actividades que desarrolladas no implicaron trabajo en altura o en espacios confinados. (Indicar con una x la actividad realizada)

el mantenimiento es fundamental por razones estetica,de seguridad,calidad del juego y durabilidad de la inversion. un mantenimento nulo e ineficiente provoca el deterioro precoz del tapiz. Es de vital importancia utilizar maquinarias especificas, que cumplan con la necesidad del mantenimiento. Aparte de las labores recomendadas, se debe tener en cuenta la inspeccion del estado del territorio del juego, la reparacion de la roturas en el tapiz y la eliminacion de malas grama 1- CEPILLADO: Se realiza la limpieza de la zonas en buen estado de la cancha sintetica 2- LIMPIEZA DE SUPERFICIE Y FIBRA: Hubo limpiea de residuos vegetales organicos,chicle,piedra y otros elementos esparcidos por la zona verde, jardinera y pasillos, esta accion se realizo de forma manual empleando cepillo y rastrillos.

LIMPIEZA DE SUPERFICIE		LIMPIEZA DE FIBRA		REVISIÓN UNIONES		PEGADO UNIONES		REPOSICIÓN DE ARENA			REPOSICIÓN DE CAUCHO			MANTEN. GENERAL		NO
SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	CANT.	SI	NO	CANT.	MANTEN. PREVENTIVO	SI	
X			X		X		X		X			X				

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

SITUACIÓN ENCONTRADA (ANTES)



EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD(DURANTE)



SITUACIÓN CORREGIDA (DESPUES)



SI	X	No		Explique por qué:

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES DEL SERVICIO:

as actividades de mantenimiento preventivo serealizan de forma semanal para mantener el escenario deportivo en optimas condiciones para su uso establecido

Elaboró: FABIAN ENRIQUE MARTINEZ ROMERO	Reviso y Aprobó: Ricardo Arzuaga
Fabian Martinez	
Gestor de Parque san martin	Prof. Univ. Gestor de Parques y Escenario-INDER-Valledupar

	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER-VALLEDUPAR ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS CONTROL OPERACIONAL DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Código: FT-AP-07 Fecha: 02/12/2020 Versión: 4.0 Pág. 1 - 1

1. INFORMACIÓN GENERAL

OMBRE DEL ESCENARIO:	PARQUE SAN MARTIN
EA A INTERVENIR:	6546,82 M2
RECCIÓN:	CLL 37#19A-65
OMUNA:	3
RRIO:	SAN MARTIN

2. INFORMACIÓN DEL MANTENIMIENTO

CHA:	16/02/2026
RA DE INICIO PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	4:30:00 p.m
RA DE FINALIZACIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	5:40:00 p.m
MBRE COMPLETO DEL ENCARGADO DE PRESTAR EL SERVICIO:	FABIAN ENRIQUE MARTINEZ ROMERO
MERO DE CÉDULA DEL ENCARGADO DE PRESTAR EL SERVICIO:	15.171.085

3. ACTIVIDADES REALIZADAS

a: las actividades que desarrolladas no implicaron trabajo en altura o en espacios confinados. (Indicar con una x la actividad realizada)

mantenimiento es fundamental por razones estetica,de seguridad,calidad del juego y durabilidad de la inversion. un ntenimento nulo e ineficiente provoca el deterioro precoz del tapiz. Es de vital importancia utilizar maquinarias especificas, cumplan con la necesidad del mantenimiento. Aparte de las labores recomendadas, se debe tener en cuenta la inspeccion estado del territorio del juego, la reparacion de la roturas en el tapiz y la eliminacion de malas grama 1- CEPILLADO: Se iza la limpieza de la zonas en buen estado de la cancha sintetica 2- LIMPIEZA DE SUPERFICIE Y FIBRA: Hubo limpiea de duos vegetales organicos,chicle,piedra y otros elementos esparcidos por la zona verde, jardinera y pasillos, esta accion se izo de forma manual empleando cepillo y rastrillos.

PIEZA DE SUPERFICIE		LIMPIEZA DE FIBRA		REVISIÓN UNIONES		PEGADO UNIONES		REPOSICIÓN DE ARENA			REPOSICIÓN DE CAUCHO			MANTEN. GENERAL		NO
	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	CANT.	SI	NO	CANT.	MANTEN. PREVENTIVO	SI	
			X		X		X		X			X				

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

SITUACIÓN ENCONTRADA (ANTES)



EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD(DURANTE)



SITUACIÓN CORREGIDA (DESPUES)



SI	X	No	Explique por qué:

MENTARIOS Y OBSERVACIONES DEL SERVICIO:

ctividades de mantenimiento preventivo serealizan de forma semanal para mantener el escenario deportivo en optimas condiciones para su uso establecido

Elaboró: FABIAN ENRIQUE MARTINEZ ROMERO	Reviso y Aprobó: Ricardo Arzuaga
Fabian Martinez	
Gestor de Parque san martin	Prof. Univ. Gestor de Parques y Escenario-INDER-Valledupar

1. INFORMACIÓN GENERAL

OMBRE DEL ESCENARIO:	PARQUE SAN MARTIN
REA A INTERVENIR:	6546,82 M2
IRECCIÓN:	CLL 37#19A-65
OMUNA:	3
ARRIO:	SAN MARTIN

2. INFORMACIÓN DEL MANTENIMIENTO

ECHA:	19/02/2026
ORA DE INICIO PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	7:00 AM
ORA DE FINALIZACIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	8:00 AM
OMBRE COMPLETO DEL ENCARGADO DE PRESTAR EL SERVICIO:	FABIAN ENRIQUE MARTINEZ ROMERO
UMERO DE CÉDULA DEL ENCARGADO DE PRESTAR EL SERVICIO:	15.171.085

3. ACTIVIDADES REALIZADAS

ta: las actividades que desarrolladas no implicaron trabajo en altura o en espacios confinados. (Indicar con una x la actividad realizada)

mantenimiento es fundamental por razones estetica,de seguridad,calidad del juego y durabilidad de la inversion. un ntenimento nulo e ineficiente provoca el deterioro precoz del tapiz. Es de vital importancia utilizar maquinarias especificas, e cumplan con la necesidad del mantenimiento. Aparte de las labores recomendadas, se debe tener en cuenta la inspeccion l estado del territorio del juego, la reparacion de la roturas en el tapiz y la eliminacion de malas grama 1- CEPILLADO: Se aliza la limpieza de la zonas en buen estado de la cancha sintetica 2- LIMPIEZA DE SUPERFICIE Y FIBRA: Hubo limpiea de siduos vegetales organicos,chicle,piedra y otros elementos esparcidos por la zona verde, jardinera y pasillos, esta accion se alizo de forma manual empleando cepillo y rastrillos.

MPIEZA DE SUPERFICIE		LIMPIEZA DE FIBRA		REVISIÓN UNIONES		PEGADO UNIONES		REPOSICIÓN DE ARENA			REPOSICIÓN DE CAUCHO			MANTEN. GENERAL		NO
I	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	CANT.	SI	NO	CANT.	MANTEN. PREVENTIVO	SI	
(			X		X		X		X			X				

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

SITUACIÓN ENCONTRADA (ANTES)



EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD(DURANTE)



SITUACIÓN CORREGIDA (DESPUES)



Si	X	No		Explique por qué:

OMENTARIOS Y OBSERVACIONES DEL SERVICIO:

actividades de mantenimiento preventivo serealizan de forma semanal para mantener el escenario deportivo en optimas condiciones para su uso establecido

Elaboró: FABIAN ENRIQUE MARTINEZ ROMERO	Reviso y Aprobó: Ricardo Arzuaga
Fabian Martinez	
Gestor de Parque san martin	**Prof. Univ. Gestor de Parques y Escenario-INDER-Valledupar**

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER-VALLEDUPAR ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS CONTROL OPERACIONAL DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Código: FT-AP-07 Fecha: 02/12/2020 Versión: 4.0 Pág. 1 - 1

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL ESCENARIO:	PARQUE SAN MARTIN
AREA A INTERVENIR:	6546,82 M2
DIRECCIÓN:	CLL 37#19A-65
COMUNA:	3
BARRIO:	SAN MARTIN

2. INFORMACIÓN DEL MANTENIMIENTO

FECHA:	27/02/2026
HORA DE INICIO PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	7:00 AM
HORA DE FINALIZACIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	8:00 AM
NOMBRE COMPLETO DEL ENCARGADO DE PRESTAR EL SERVICIO:	FABIAN ENRIQUE MARTINEZ ROMERO
NÚMERO DE CÉDULA DEL ENCARGADO DE PRESTAR EL SERVICIO:	15.171.085

3. ACTIVIDADES REALIZADAS

Nota: las actividades que desarrolladas no implicaron trabajo en altura o en espacios confinados. (Indicar con una x la actividad realizada)

el mantenimiento es fundamental por razones estetica,de seguridad,calidad del juego y durabilidad de la inversion. un mantenimento nulo e ineficiente provoca el deterioro precoz del tapiz. Es de vital importancia utilizar maquinarias especificas, que cumplan con la necesidad del mantenimiento. Aparte de las labores recomendadas, se debe tener en cuenta la inspeccion del estado del territorio del juego, la reparacion de la roturas en el tapiz y la eliminacion de malas grama 1- CEPILLADO: Se realiza la limpieza de la zonas en buen estado de la cancha sintetica 2- LIMPIEZA DE SUPERFICIE Y FIBRA: Hubo limpiea de residuos vegetales organicos,chicle,piedra y otros elementos esparcidos por la zona verde, jardinera y pasillos, esta accion se realizo de forma manual empleando cepillo y rastrillos.

LIMPIEZA DE SUPERFICIE		LIMPIEZA DE FIBRA		REVISIÓN UNIONES		PEGADO UNIONES		REPOSICIÓN DE ARENA			REPOSICIÓN DE CAUCHO			MANTEN. GENERAL		NO
SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	CANT.	SI	NO	CANT.	MANTEN. PREVENTIVO	SI	
X			X		X		X		X			X				

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

SITUACIÓN ENCONTRADA (ANTES)



EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD(DURANTE)



SITUACIÓN CORREGIDA (DESPUES)



Si	X	No		Explique por qué:

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES DEL SERVICIO:

s actividades de mantenimiento preventivo se realizan de forma semanal para mantener el escenario deportivo en optimas condiciones para su uso establecido

Elaboró: FABIAN ENRIQUE MARTINEZ ROMERO	Reviso y Aprobó: Ricardo Arzuaga
Fabian Martinez	
Gestor de Parque san martin	Prof. Univ. Gestor de Parques y Escenario-INDER-Valledupar

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER-VALLEDUPAR ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS COMPORTAMIENTO ESCENARIOS USUARIOS/HORAS	Código: FT-AP-14 Fecha: 03/12/2020 Versión: 4.0 Pág. 1 - 1

MES: ENERO Y FEBRERO ESCENARIO: SAN MARTIN

DIA	TIPO DE USUARIO		HORAS DE USO								TOTAL ACUMULADO
			5 a 7	7 a 11	7 a 12	3 a 7	2 a 7	7 a 9	7 a 11	TOTAL	
MIERCOLES 28	TORNEOS	USUARIOS	-							-	-
		HORAS								-	-
	ENTRENAMIENTOS	USUARIOS	-	12		45				57	266
		HORAS		2		4				6	24
	COMUNIDAD	USUARIOS						40		40	343
		HORAS						2		2	32
	PARTICULAR	USUARIOS								-	-
		HORAS								-	-

DIA	TIPO DE USUARIO		HORAS DE USO							
			5 a 7	7 a 11	7 a 12	3 a 7	2 a 7	7 a 9	7 a 11	TOTAL
JUEVES 29	TORNEOS	USUARIOS		-	-	-			-	
		HORAS								-
	ENTRENAMIENTOS	USUARIOS		15		50				65
		HORAS		2		4				6
	COMUNIDAD	USUARIOS	28					35		63
		HORAS	2					2		4
	PARTICULAR	USUARIOS								-
		HORAS								-

DIA	TIPO DE USUARIO		HORAS DE USO							
			5 a 7	7 a 11	7 a 12	3 a 7	2 a 7	7 a 9	7 a 11	TOTAL
VIERNES 30	TORNEOS	USUARIOS	-	-	-	-	-	-	-	-
		HORAS								-
	ENTRENAMIENTOS	USUARIOS		12		45				57
		HORAS		1		4				5
	COMUNIDAD	USUARIOS	14					30		44
		HORAS	2					3		5
	PARTICULAR	USUARIOS								-
		HORAS								-

DIA	TIPO DE USUARIO		HORAS DE USO							
			5 a 7	7 a 11	7 a 12	3 a 7	2 a 7	7 a 9	7 a 11	TOTAL
SABADO 31	TORNEOS	USUARIOS								
		HORAS								
	ENTRENAMIENTOS	USUARIOS								
		HORAS								
	COMUNIDAD	USUARIOS	14					29		43
		HORAS	2					2		4
	PARTICULAR	USUARIOS								-
		HORAS								-

DIA	TIPO DE USUARIO		HORAS DE USO								
			5 a 7	7 a 11	7 a 12	3 a 7	2 a 7	6 a 8	7 a 10	TOTAL
DOMINGO 1	TORNEOS	USUARIOS	-	-	-	-	-	-	-	-
		HORAS								-
	ENTRENAMIENTOS	USUARIOS								-
		HORAS								-
	COMUNIDAD	USUARIOS	13			17			33	63
		HORAS	1			4			2	7
	PARTICULAR	USUARIOS								-
		HORAS								-

DIA	TIPO DE USUARIO		HORAS DE USO							
			5 a 7	7 a 11	7 a 12	3 a 7	2 a 7	7 a 9	7 a 11	TOTAL
LUNES 2	TORNEOS	USUARIOS								
		HORAS								
	ENTRENAMIENTOS	USUARIOS					20			20
		HORAS					1			1
	COMUNIDAD	USUARIOS	10			11		21		42
		HORAS	1			4		2		7
	PARTICULAR	USUARIOS								
		HORAS								

DIA	TIPO DE USUARIO		HORAS DE USO							
			5 a 7	7 a 11	7 a 12	3 a 7	2 a 7	7 a 9	7 a 11	TOTAL
MARTES 3	TORNEOS	USUARIOS								
		HORAS								
	ENTRENAMIENTOS	USUARIOS		12		55				67
		HORAS		2		4				6
	COMUNIDAD	USUARIOS		10				38		48
		HORAS		1				2		3
	PARTICULAR	USUARIOS								-
		HORAS								-

Fabian Martinez

FABIAN ENRIQUE MARTINEZ ROMERO
Gestor de Parque san martin

RICARDO ARZUAGA SALAZAR
Admon. Parques y Escenarios
INDER- Valledupar

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER-VALLEDUPAR ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS COMPORTAMIENTO ESCENARIOS USUARIOS/HORAS	Código: FT-AP-14 Fecha: 03/12/2020 Versión: 4.0 Pág. 1 - 1

MES: FEBRERO ESCENARIO: SAN MARTIN

DIA	TIPO DE USUARIO		HORAS DE USO								TOTAL ACUMULADO
			5 a 7	7 a 11	7 a 12	3 a 7	2 a 7	7 a 9	7 a 11	TOTAL	
MIERCOLES 4	TORNEOS	USUARIOS									
		HORAS									
	ENTRENAMIENTOS	USUARIOS				30				30	198
		HORAS				4				4	22
	COMUNIDAD	USUARIOS	20					28		48	341
		HORAS	2					2		4	35
	PARTICULAR	USUARIOS									
		HORAS									

DIA	TIPO DE USUARIO		HORAS DE USO							
			5 a 7	7 a 11	7 a 12	3 a 7	2 a 7	7 a 9	7 a 11	TOTAL
JUEVES 5	TORNEOS	USUARIOS								
		HORAS								
	ENTRENAMIENTOS	USUARIOS		12		35				47
		HORAS		2		4				6
	COMUNIDAD	USUARIOS	23					30		53
		HORAS	2					2		4
	PARTICULAR	USUARIOS								
		HORAS								

DIA	TIPO DE USUARIO		HORAS DE USO							
			5 a 7	7 a 11	7 a 12	3 a 7	2 a 7	7 a 9	7 a 11	TOTAL
VIERNES 6	TORNEOS	USUARIOS								
		HORAS								
	ENTRENAMIENTOS	USUARIOS		11		32				43
		HORAS		1		4				5
	COMUNIDAD	USUARIOS	15					33		48
		HORAS	2					2		4
	PARTICULAR	USUARIOS								
		HORAS								

DIA	TIPO DE USUARIO		HORAS DE USO							
			5 a 7	7 a 11	7 a 12	3 a 7	2 a 7	7 a 9	7 a 11	TOTAL
SABADO 7	TORNEOS	USUARIOS								
		HORAS								
	ENTRENAMIENTOS	USUARIOS								
		HORAS								
	COMUNIDAD	USUARIOS	12					28		40
		HORAS	1					2		3
	PARTICULAR	USUARIOS								
		HORAS								

DIA	TIPO DE USUARIO		HORAS DE USO							
			5 a 7	7 a 11	7 a 12	3 a 7	2 a 7	6 a 8	7 a 10	TOTAL
DOMINGO 8	TORNEOS	USUARIOS								
		HORAS								
	ENTRENAMIENTOS	USUARIOS								
		HORAS								
	COMUNIDAD	USUARIOS	10			18		37		65
		HORAS	1			4		3		8
	PARTICULAR	USUARIOS								
		HORAS								

DIA	TIPO DE USUARIO		HORAS DE USO							
			5 a 7	7 a 11	7 a 12	3 a 7	2 a 7	7 a 9	7 a 11	TOTAL
LUNES 9	TORNEOS	USUARIOS	-	-	-	-	-	-	-	-
		HORAS								-
	ENTRENAMIENTOS	USUARIOS				25				25
		HORAS				2				2
	COMUNIDAD	USUARIOS	8			16		20		44
		HORAS	2			4		2		8
	PARTICULAR	USUARIOS								-
		HORAS								-

DIA	TIPO DE USUARIO		HORAS DE USO							
			5 a 7	7 a 11	7 a 12	3 a 7	2 a 7	7 a 9	7 a 11	TOTAL
MARTES 10	TORNEOS	USUARIOS	-	-	-	-	-	-	-	-
		HORAS								-
	ENTRENAMIENTOS	USUARIOS	15			38				53
		HORAS	2			3				5
	COMUNIDAD	USUARIOS	10					33		43
		HORAS	2					2		4
	PARTICULAR	USUARIOS								-
		HORAS								-

Fabian Martinez

FABIAN ENRIQUE MARTINEZ ROMERO
Gestor de Parque san martin

RICARDO ARZUAGA SALAZAR
Admón. Parques y Escenarios
INDER- Valledupar

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER-VALLEDUPAR ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS COMPORTAMIENTO ESCENARIOS USUARIOS/HORAS	Código: FT-AP-14 Fecha: 03/12/2020 Versión: 4.0 Pág. 1 - 1

MES: MARZO **ESCENARIO: SAN MARTIN**

DIA	TIPO DE USUARIO		HORAS DE USO								TOTAL ACUMULADO
			5 a 7	7 a 11	7 a 12	3 a 7	2 a 7	7 a 9	7 a 11	TOTAL	
MIERCOLES 11	TORNEOS	USUARIOS								-	-
		HORAS								-	-
	ENTRENAMIENTOS	USUARIOS				53				53	251
		HORAS				4				4	24
	COMUNIDAD	USUARIOS	21			21		25		67	326
		HORAS	2			4		2		8	41
	PARTICULAR	USUARIOS								-	-
		HORAS								-	-

DIA	TIPO DE USUARIO		HORAS DE USO							
			5 a 7	7 a 11	7 a 12	3 a 7	2 a 7	7 a 9	7 a 11	TOTAL
JUEVES 12	TORNEOS	USUARIOS		-	-				-	
		HORAS								-
	ENTRENAMIENTOS	USUARIOS	14			47				61
		HORAS	2			4				6
	COMUNIDAD	USUARIOS						25		25
		HORAS						2		2
	PARTICULAR	USUARIOS								-
		HORAS								-

DIA	TIPO DE USUARIO		HORAS DE USO							
			5 a 7	7 a 11	7 a 12	3 a 7	2 a 7	7 a 9	7 a 11	TOTAL
VIERNES 13	TORNEOS	USUARIOS								
		HORAS								
	ENTRENAMIENTOS	USUARIOS		7		33				40
		HORAS		1		4				5
	COMUNIDAD	USUARIOS	10					29		39
		HORAS	2					2		4
	PARTICULAR	USUARIOS								-
		HORAS								-

DIA	TIPO DE USUARIO		HORAS DE USO							
			5 a 7	7 a 11	7 a 12	3 a 7	2 a 7	7 a 9	7 a 11	TOTAL
SABADO 14	TORNEOS	USUARIOS								
		HORAS								
	ENTRENAMIENTOS	USUARIOS								
		HORAS								
	COMUNIDAD	USUARIOS	14					35		49
		HORAS	2					2		4
	PARTICULAR	USUARIOS								
		HORAS								

DIA	TIPO DE USUARIO		HORAS DE USO							
			5 a 7	7 a 11	7 a 12	3 a 7	2 a 7	6 a 8	7 a 10	TOTAL
DOMINGO 15	TORNEOS	USUARIOS								
		HORAS								
	ENTRENAMIENTOS	USUARIOS								
		HORAS								
	COMUNIDAD	USUARIOS	12			10		29		51
		HORAS	1			4		2		7
	PARTICULAR	USUARIOS								
		HORAS								

DIA	TIPO DE USUARIO		HORAS DE USO							
			5 a 7	7 a 11	7 a 12	3 a 7	2 a 7	7 a 9	7 a 11	TOTAL
LUNES 16	TORNEOS	USUARIOS								
		HORAS								
	ENTRENAMIENTOS	USUARIOS		23		30				53
		HORAS		1		2				3
	COMUNIDAD	USUARIOS	7			10		33		50
		HORAS	2			4		2		8
	PARTICULAR	USUARIOS								
		HORAS								

DIA	TIPO DE USUARIO		HORAS DE USO							
			5 a 7	7 a 11	7 a 12	3 a 7	2 a 7	7 a 9	7 a 11	TOTAL
MARTES 17	TORNEOS	USUARIOS								
		HORAS								
	ENTRENAMIENTOS	USUARIOS		13		31				44
		HORAS		2		4				6
	COMUNIDAD	USUARIOS	15			10		20		45
		HORAS	2			4		2		8
	PARTICULAR	USUARIOS								
		HORAS								

Fabian Martinez

FABIAN ENRIQUE MARTINEZ ROMERO
Gestor de Parque san martin

RICARDO ARZUAGA SALAZAR
Admón. Parques y Escenarios
INDER- Valledupar

Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física
INDER - Valledupar
Calle 28 No 13-65 Parque Barrio Doce de Octubre – 5623279
www.indervalledupar.gov.co

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER-VALLEDUPAR ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS COMPORTAMIENTO ESCENARIOS USUARIOS/HORAS	Código: FT-AP-14 Fecha: 03/12/2020 Versión: 4.0 Pág. 1 - 1

MES: MARZO **ESCENARIO: SAN MARTIN**

DIA	TIPO DE USUARIO		HORAS DE USO								TOTAL ACUMULADO
			5 a 7	7 a 11	7 a 12	3 a 7	2 a 7	7 a 9	7 a 11	TOTAL	
MIERCOLES 18	TORNEOS	USUARIOS									
		HORAS									
	ENTRENAMIENTOS	USUARIOS		10		29				39	252
		HORAS		2		3				5	30
	COMUNIDAD	USUARIOS	20					30		50	363
		HORAS	2					2		4	44
	PARTICULAR	USUARIOS									
		HORAS									

DIA	TIPO DE USUARIO		HORAS DE USO							
			5 a 7	7 a 11	7 a 12	3 a 7	2 a 7	7 a 9	7 a 11	TOTAL
JUEVES 19	TORNEOS	USUARIOS								
		HORAS								
	ENTRENAMIENTOS	USUARIOS		11		30				41
		HORAS		2		4				6
	COMUNIDAD	USUARIOS	22					33		55
		HORAS	2					2		4
	PARTICULAR	USUARIOS								-
		HORAS								-

DIA	TIPO DE USUARIO		HORAS DE USO							
			5 a 7	7 a 11	7 a 12	3 a 7	2 a 7	7 a 9	7 a 11	TOTAL
VIERNES 20	TORNEOS	USUARIOS								
		HORAS								
	ENTRENAMIENTOS	USUARIOS		5		29				34
		HORAS		1		4				5
	COMUNIDAD	USUARIOS	12					35		47
		HORAS	2					2		4
	PARTICULAR	USUARIOS								-
		HORAS								-

DIA	TIPO DE USUARIO		HORAS DE USO							
			5 a 7	7 a 11	7 a 12	3 a 7	2 a 7	7 a 9	7 a 11	TOTAL
SABADO 21	TORNEOS	USUARIOS	-	-	-	-	-	-	-	-
		HORAS								-
	ENTRENAMIENTOS	USUARIOS		11		50				61
		HORAS		2		4				6
	COMUNIDAD	USUARIOS	12					33		45
		HORAS	2					4		6
	PARTICULAR	USUARIOS								-
		HORAS								-

DIA	TIPO DE USUARIO		HORAS DE USO							
			5 a 7	7 a 11	7 a 12	3 a 7	2 a 7	6 a 8	7 a 10	TOTAL
DOMINGO 22	TORNEOS	USUARIOS								
		HORAS								
	ENTRENAMIENTOS	USUARIOS								
		HORAS								
	COMUNIDAD	USUARIOS	13			17		31		61
		HORAS	2			4		3		9
	PARTICULAR	USUARIOS								
		HORAS								

DIA	TIPO DE USUARIO		HORAS DE USO							
			5 a 7	7 a 11	7 a 12	3 a 7	2 a 7	7 a 9	7 a 11	TOTAL
LUNES 23	TORNEOS	USUARIOS								
		HORAS								
	ENTRENAMIENTOS	USUARIOS				26				26
		HORAS				2				2
	COMUNIDAD	USUARIOS	10			12		36		58
		HORAS	2			4		3		9
	PARTICULAR	USUARIOS								
		HORAS								

DIA	TIPO DE USUARIO		HORAS DE USO							
			5 a 7	7 a 11	7 a 12	3 a 7	2 a 7	7 a 9	7 a 11	TOTAL
MARTES 24	TORNEOS	USUARIOS								
		HORAS								
	ENTRENAMIENTOS	USUARIOS		18		33				51
		HORAS		2		4				6
	COMUNIDAD	USUARIOS	11			15		21		47
		HORAS	2			4		2		8
	PARTICULAR	USUARIOS								
		HORAS								

Fabian Martinez

FABIAN ENRIQUE MARTINEZ ROMERO
Gestor de Parque san martin

RICARDO ARZUAGA SALAZAR
Admón. Parques y Escenarios
INDER- Valledupar

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER-VALLEDUPAR ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS COMPORTAMIENTO ESCENARIOS USUARIOS/HORAS	Código: FT-AP-14 Fecha: 03/12/2020 Versión: 4.0 Pág. 1 - 1

MES: FEBRERO ESCENARIO: SAN MARTIN

DIA	TIPO DE USUARIO		HORAS DE USO								TOTAL ACUMULADO
			5 a 7	7 a 11	7 a 12	3 a 7	2 a 7	7 a 9	7 a 11	TOTAL	
MIERCOLES 25	TORNEOS	USUARIOS									
		HORAS									
	ENTRENAMIENTOS	USUARIOS	-	10		29				39	114
		HORAS		2		3				5	16
	COMUNIDAD	USUARIOS	20					30		50	152
		HORAS	2					2		4	12
	PARTICULAR	USUARIOS									
		HORAS									

DIA	TIPO DE USUARIO		HORAS DE USO							
			5 a 7	7 a 11	7 a 12	3 a 7	2 a 7	7 a 9	7 a 11	TOTAL
JUEVES 26	TORNEOS	USUARIOS								
		HORAS								
	ENTRENAMIENTOS	USUARIOS		11		30				41
		HORAS		2		4				6
	COMUNIDAD	USUARIOS	22					33		55
		HORAS	2					2		4
	PARTICULAR	USUARIOS								
		HORAS								

DIA	TIPO DE USUARIO		HORAS DE USO							
			5 a 7	7 a 11	7 a 12	3 a 7	2 a 7	7 a 9	7 a 11	TOTAL
VIERNES 27	TORNEOS	USUARIOS	-	-	-	-	-	-	-	-
		HORAS								-
	ENTRENAMIENTOS	USUARIOS		5		29				34
		HORAS		1		4				5
	COMUNIDAD	USUARIOS	12					35		47
		HORAS	2					2		4
	PARTICULAR	USUARIOS								-
		HORAS								-

DIA	TIPO DE USUARIO		HORAS DE USO							
			5 a 7	7 a 11	7 a 12	3 a 7	2 a 7	7 a 9	7 a 11	TOTAL
	TORNEOS	USUARIOS								
		HORAS								
	ENTRENAMIENTOS	USUARIOS								
		HORAS								
	COMUNIDAD	USUARIOS								
		HORAS								
	PARTICULAR	USUARIOS								
		HORAS								

DIA	TIPO DE USUARIO		HORAS DE USO							
			5 a 7	7 a 11	7 a 12	3 a 7	2 a 7	6 a 8	7 a 10	TOTAL
	TORNEOS	USUARIOS								
		HORAS								
	ENTRENAMIENTOS	USUARIOS								
		HORAS								
	COMUNIDAD	USUARIOS								
		HORAS								
	PARTICULAR	USUARIOS								
		HORAS								

DIA	TIPO DE USUARIO		HORAS DE USO							
			5 a 7	7 a 11	7 a 12	3 a 7	2 a 7	7 a 9	7 a 11	TOTAL
	TORNEOS	USUARIOS								
		HORAS								
	ENTRENAMIENTOS	USUARIOS								
		HORAS								
	COMUNIDAD	USUARIOS								
		HORAS								
	PARTICULAR	USUARIOS								
		HORAS								

DIA	TIPO DE USUARIO		HORAS DE USO							
			5 a 7	7 a 11	7 a 12	3 a 7	2 a 7	7 a 9	7 a 11	TOTAL
	TORNEOS	USUARIOS								
		HORAS								
	ENTRENAMIENTOS	USUARIOS								
		HORAS								
	COMUNIDAD	USUARIOS								
		HORAS								
	PARTICULAR	USUARIOS								
		HORAS								

Fabian Martinez

FABIAN ENRIQUE MARTINEZ ROMERO
Gestor de Parque san martin

RICARDO ARZUAGA SALAZAR
Admón. Parques y Escenarios

Banco Caja Social
Su banco amigo

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

FABIAN ENRIQUE MARTINEZ ROMERO Identificado con CC 15171085

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina VALLEDUPAR, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24035878243
Fecha de apertura:	21 de Febrero de 2013
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a , realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Martes, 20 de Enero de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO

POSITIVA

CER_AFI_[illegible]

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

FABIAN ENRIQUE MARTINEZ ROMERO identificado con CC. 15171085 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y RECREACION DE VALLEDUPAR
Tipo y Numero de Documento	NI - 824000554

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/01/29	**Fecha inicio contrato**	2026/01/28
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/06/27
Riesgo	3	**Código actividad económica**	3931201 - Actividades de clubes deportivos, incluye los clubes sociales y deportivos
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/06/27	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 25 días del mes de marzo del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC25032026F15171085R14847770.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Despacho: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141231651068

(415)7707217489984(8020) 000014123165106 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 5 1 7 1 0 8 5	3	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	15171085	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARTINEZ	ROMERO	FABIAN	ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: CR 25 35 70 BRR LAS MANUELITAS

42. Correo electrónico: fabiam81@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3013110172	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 1	2 0 1 2 0 1 0 5	8 5 5 1	2 0 2 3 0 2 1 5		8 2 9 9	9 3 1 9	8 2 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT) deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 de 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada:

984. Nombre: MARTINEZ ROMERO FABIAN ENRIQUE

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 26-01-2026 10:52:12AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Tipo de proceso:	Contratación Directa	N° de proceso:	CD-155-2026
Tipo de contrato	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión		
Contrato N°	155 de 2026	Fecha:	ENERO-2026
Entidad contratante:	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER-VALLEDUPAR.		
Nit:	824.000.554-8		
Representante legal:	ALINSON ARMANDO GONZÁLEZ ESCORCIA		
Contratista:	FABIAN ENRIQUE MARTINEZ ROMERO		
Identificación:	Cédula de Ciudadanía N° 15.171.085 de Valledupar		

ALINSON ARMANDO GONZÁLEZ ESCORCIA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.065.828.396 expedida en Valledupar, actuando en nombre y representación legal del Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física -INDER- Valledupar con Nit N° 824.000.554-8, en uso de las facultades y funciones asignadas por la ley para la celebración de tipo de contratos, conforme al Decreto N° 000008 del cinco (05) de enero de 2024, emitido por el señor Alcalde del municipio de Valledupar, y de acuerdo a lo establecido en el manual especifico de funciones y competencias laborarles adoptado según Resolución 0206 del veintiséis (26) de junio de 2015, modificado por la Resolución N° 001097 del treinta y uno (31) de octubre de 2019, quien para los efectos del presente documento se denominara EL INSTITUTO, por una parte; y por la otra, FABIAN ENRIQUE MARTINEZ ROMERO identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 15.171.085 de Valledupar, quien se denominará EL CONTRATISTA, quien declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO GESTOR COMUNITARIO DEL PARQUE SAN MARTIN DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, PARUQE Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA INDER - VALLEDUPAR.
2) Plazo:	El plazo de ejecución será de CINCO (05) MESES, en todo caso sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
3) Obligaciones:	3.5.1. Generales: El Contratista debera: a) Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones. b) Rendir informes mensuales de ejecución del contrato y los informes extraordinarios que se le soliciten. c) Cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecucion del contrato, tales como: su firma, el pago de los impuestos que demande el contrato y aquellos que les sean requeridos. d) Cancelar los impuestos del orden municipal y departamental a los que haya lugar. e) Atender las recomendaciones que haga el supervisor del contrato. f) Realizar oportunamente el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) según lo establecido por la Ley 789 de 2002 y las demás normas concordante. g) Manejar con carácter confidencial la información que le sea suministrada por el Instituto, así como a la que tenga acceso en el desarrollo del presente contrato, la cual deberá ser usada sólo para los fines previstos en el mismo. h) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de ley, con el fin de que haga u omita alguna conducta. i) Radicar las cuentas de cobro con los anexos requeridos para su pago.

j) Acatar las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato y las demás que se desprendan del objeto contractual.
k) Exigir a las organizaciones deportivas y usuarios del escenario el cumplimiento de las normas establecidas en las politicas y horarios de uso. en el desarrollo del objeto misional del INDER- Valledupar
l) Dar cumplimiento al manual de uso, administración y aprovechamiento económico de parques y escenarios deportivos del municipio de Valledupar a cargo de INDER- Valledupar, garantizando los derechos fundamentales de gratuidad y libre acceso de la comunidad a los parques y escenarios deportivos de la ciudad de Valledupar. durante los horarios establecidos.
m) No recibir retribución en efectivo por concepto de uso del escenario, esto es causal de terminación de contrato
n) No permitir, ni expedir permisos a juegos mecánicos, inflables, saltarines. ni a comerciante alguno hacer aprovechamiento económico del parque y/o escenario deportivo; al respecto, toda autorización debe ser expedida por la autoridad competente INDER y /o la secretaria general y de gobierno municipal.

3.5.2. Específicas: Le corresponde al Contratista:

1) Preparar y reportar al jefe inmediato las actividades deportivas y recreativas programadas por la entidad. y demás que se realicen en el parque y/o escenario asignado y efectuar el seguimiento de dichas actividades para garantizar el desarrollo del objeto misional del INDER - Valledupar.
2. Coordinar, preparar y programar las actividades que deban realizarse de manera conjunta con las entidades particulares o entes de todo orden, con fin de dar cumplimiento a la ejecución de políticas relacionadas con el aprovechamiento económico y uso temporal. o las necesidades y requisitos que surjan de los Parques y Escenarios del Municipio de Valledupar.
3. Apoyar el mantenimiento del Parque y Escenario a cargos, realizando labores de aseo y reparaciones menores en el césped sintético, presentando la evidencia de la actividad en el respectivo formato de Control Operacional de Mantenimiento (6 mensual).
4. Asistir a las reuniones que se requieran relacionadas con la Administración de los Parques y escenarios deportivos.
5. Establecer de común acuerdo con los usuarios y en coordinación con el supervisor del contrato. los horarios de uso de los parques y escenarios deportivos, sin perjuicio de los horarios de uso libre y gratuito de la comunidad; además solicitar a los usuarios que hacen aprovechamiento económico de los parques y escenarios deportivos o uso exclusivo de los escenarios en determinados espacios. los respectivos recibos de cancelación de la retribución por aprovechamiento económico expedido por el administrador de parque del INDER. con lo establecido en el manual de uso, a cargo de INDER-Valledupar.
6. Realizar charlas de sensibilización sobre buen uso. cultura ciudadana y sentido de pertenencia, empoderamiento del parque y escenario a los usuarios, con su respectiva evidencia, que demuestre la actividad.
7. Ejercer control constante e informar a su supervisor oportunamente por escrito en el formato correspondiente y con evidencia fotográfica cualquier anomalía sobre la infraestructura física presentada en el parque y/o escenario deportivo designado en aras de detectar anomalías que impidan el desarrollo normal de las actividades del mismo y minimizar los riesgos para los usuarios.

	8. Apoyar al INDER, en la organización de los Eventos Deportivos en sus escenarios para la auto sostenibilidad del mismo, presentando semanalmente y de manera anticipada la programación de los eventos y los formatos de acuerdos los préstamos de uso en concordancia con el reglamento interno. 9. Dar Cumplimiento al plan Institucional de Capacitaciones del Instituto de Deporte, Recreación y actividad Física INDER-Valledupar, y a las Responsabilidades y obligaciones establecidas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo. 11. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas con oportunidad y la periodicidad requerida. 12. Las demas que se desprendan de su naturaleza y objeto contractual
4) Obligaciones del Instituto:	El Instituto debera cumplir las obligaciones que se relacionan seguidamente: a) Cancelar al contratista el valor del presente contrato, en los términos y con las obligaciones previamente establecidas. b) Facilitar las instalaciones para el desarrollo del objeto del contrato. c) Brindar al contratista las herramientas y elementos necesarios para el adecuado cumplimiento del objeto contractual. d) Suministrar oportunamente al contratista la información que se requiere para la ejecución del objeto contractual. e) Asignar un supervisor del contrato que velara por el cumplimiento de mismo. f) Verificar la efectiva ejecución a través del interventor del presente contrato, quien tiene la responsabilidad de emitir un informe de ejecución y cumplimiento de actividades desarrolladas. g) Las demás obligaciones necesarias para el cumplimiento del objeto contractual o aquellas adicionales que sean requeridas por el Director General.
5) Valor e imputación presupuestal:	El valor del contrato asciende a la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/C ($10.000.000). incluidos todos los impuestos a que haya lugar. Dicho valor se imputará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según certificado de disponibilidad presupuestal N° 14 del 09 de enero de 2026, según identificación presupuestal N° 2.3.2.02.02.005.43.02 denominado "Gestores de Parque 2026".
6) Forma de pago:	El Instituto pagará el valor del contrato de la siguiente forma: CINCO (05) pagos Por mensualidades cumplidas, por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/C ($2.000.000), dichos valores seran cancelados previa presentación de la cuenta de cobro correspondiente, acompañado del informe de actividades desarrolladas durante el periodo y el informe de supervision que certifica el cumplimiento por parte del supervisor del contrato; a esta deberá adjuntarse, el soporte del pago de aportes al sistema de seguridad social integral del mes que corresponda. **PARÁGRAFO:** El supervisor del contrato establecerá en el acta de inicio la programación de pagos teniendo en cuenta lo anterior. En todo caso, cada pago debe estar precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor y verificación por parte del mismo en lo que refiere al cumplimiento del pago de aportes al sistema general de seguridad social integral, la presentación de la cuenta de cobro y el informe de actividades correspondientes.
7) Garantía:	De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015 , la entidad decide no exigir la constitución de garantías para el presente proceso de contratación directa, por lo que el riesgo de afectación al patrimonio público es mínimo y puede ser mitigado mediante la supervisión directa del contrato.
8) Inhabilidades E Incompatibilidades	EL CONTRATISTA manifiesta bajo juramento, con la suscripcion de este documento, estar libre de todo impedimento legal para la celebración del presente Contrato.

9) Cesión del Contrato	El presente Contrato no podrá ser cedido por EL CONTRATISTA sin autorización expresa del INSTITUTO. Tampoco se podrán ceder los derechos ni parcial ni total.
10) Causales de Terminación:	El contrato tambien podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.
11) Interpretación, Modificación y Terminación Unilateral del Contrato:	EL INSTITUTO podrá interpretar, modificar y terminar unilateralmente el presente CONTRATO mediante resolución motivada, de conformidad con lo establecido en los articulos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 y demás reglamentarias y complementarias.
12) Caducidad:	EL INSTITUTO podrá declarar la caducidad del CONTRATO cuando se presente alguna de las situaciones previstas en el articulo 18 de la ley 80 de 1993.
13) Solución Directa de Controversias Contractuales:	Las partes en aras de buscar una agil, rápida y directa solucion a las diferencias y discrepancias surgidas con la ejecucion del Contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la ley y a la conciliacion, amigable composición y Transacción.
14) Autonomia:	EL CONTRATISTA goza de autonomia e independencia en el desarrollo de las actividades contractuales, y por lo tanto, estas no generan obligaciones para EL INSTITUTO respecto al reconocimiento o pago alguno de prestaciones sociales, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del articulo 32 de la Ley 80 de 1993; no estará subordinado, ni se le exigirá disponibilidad de permanencia gozando asi de autonomia e independencia, no estando obligado a cumplir un horario y sus derechos se ajustaran a lo establecido en el presente contrato, adquiriendo el derecho a exigir el cumplimiento de las obligaciones por parte del Instituto y el pago de los honorarios estipulados en este documento
15) Indemnidad:	Sera obligación de EL CONTRATISTA, mantener indemne al Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Fisica INDER - Valledupar y al Municipio de Valledupar de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o las de sus sub contratantes o dependientes.
16) Régimen Legal:	El presente Contrato está sometido en todo a ley colombiana, a la jurisdicción de sus despachos judiciales y se rige por las disposiciones civiles y comerciales pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
17) Multas:	EL INSTITUTO podrá imponer multas diarias y sucesivas al contratista del cero punto dos por ciento (0.2%) del valor total del contrato en los siguientes eventos: a) por el cumplimiento tardio de las actividades encomendadas al contratista, b) por defectos y errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, y c) por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista. Parágrafo 1. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por la mora o el incumplimiento. Parágrafo 2. Para la imposición de multa y/o de la pena pecuniaria prevista en la cláusula siguiente, deberá surtirse el procedimiento establecido en la Ley y en todo caso, deberá respetarse el ejercicio del derecho de defensa y debido proceso por parte de EL CONTRATISTA. Parágrafo 3. El procedimiento para la imposición de multas y para hacer efectiva esta cláusula, se dara conforme a lo establecido en el Articulo 86 de la Ley 1474 de 2011.
18) Cláusula penal:	El incumplimiento por cualquiera de las partes de este contrato de las obligaciones previstas en el mismo, dará derecho a la parte cumplida a exigir a la incumplida, al pago de una suma equivalente al cinco por ciento

	(5%) del valor del presente contrato.
19) Supervisión:	La supervisión del Contrato será ejercida por el Administrador de Parques y escenarios del Instituto de Deporte, Recreación y actividad física - INDER-VALLEDUPAR, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación y tendrá a su cargo las funciones que se enuncian seguidamente: a. Vigilar la ejecución del contrato b. Informar a quien corresponda de los incumplimientos e irregularidades que puedan presentarse durante la ejecución del contrato y las demás que se asignen. c. Certificar el cumplimiento parcial y total del contrato para efectos de su pago. d. Informar a la Oficina Jurídica los presuntos incumplimientos que se presenten, para que esta dependencia, tome las medidas a las que haya lugar. e. Elaborar las actas de inicio, supervisión, terminación y liquidación del contrato cuando corresponda. f. Orientar y coordinar la forma técnica en la que debe cumplirse el objeto contractual. g. Verificar el cumplimiento por parte de EL CONTRATISTA, del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal a los que haya lugar. h. Las demás que surjan con ocasión a la actividad contractual. Parágrafo. El supervisor está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y para todo lo demás indicado en la normatividad vigente, y será responsable por mantener informado al Instituto de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.
20) Liquidación:	En atención a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en el presente contrato de prestación de servicios profesionales.
21) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte integral de este contrato, los estudios previos con sus anexos, la propuesta presentada con sus anexos, informes de actividades y de supervisión y todos aquellos que se produzcan con ocasión a la ejecución del mismo.
22) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes intervinientes; y para su ejecución se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal y la aprobación de la garantía exigida. Parágrafo: El contratista deberá cancelar los impuestos *(estampillas departamentales y municipales)* a los que haya lugar dentro de los 10 días hábiles siguiente a la fecha de suscripción de presente contrato.
23)Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprende y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del código civil colombiano.
24) Notificaciones:	Instituto: Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física INDER - Valledupar, Calle 28 No 13 - 65 Parque Barrio Doce de Octubre-Valledupar, , teléfono fijo (5) 5623279 y correo director@indupalvalledupar.gov.co
	Contratista: Dirección: Calle 33#20-34 Teléfono: 3013110172 Correo: fabiam81@hotmail.com Usuario SECOP: fabian@

Proyectó: María Lucía Mario Leal, Profesional de Apoyo Oficina Jurídica y Contratación
Revisó y aprobó: Alirson Armando Gonzalez Escobar, Director General
Elaboró: enero/2021

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	FÍSICA DE VALLEDUPAR- INDERVALLEDUPAR FORMATO DE COMPROBANTE DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NIT. 824.000.554-8	Fecha: 15/01/2026 Version: 4.0 Página 1 de 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

No. 14

CERTIFICA

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSO DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

FECHA:	30/01/2026

DETALLE: FORTALECIMIENTO EN LA CONSERVACION Y ADMINISTRACION DE ESCENARIOS Y/O PARQUES A CARGO DE INDER DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	DEPENDENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN		CÓDIGO BPIN	BPIN	EC	CUIN	VALOR
2.2.2.02.02.005.43.02	Gestores de Parques 2026	DEPORTES	1.2.3.1.18	TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	5489	2026000030089			602.500.000,00
								Total:	602.500.000,0

Elaborado por: MCLAUDIA

Mario Claudia López.

MARIA CLAUDIA LÓPEZ VERGARA
JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR.

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	INSTITUTO DE DEPORTES, RECREACION Y ACT. DAD FISICA DE VALLEDUPAR FORMATO DE REGISTRO PRESUPUESAL NIT. 824.000.554-8	Codigo:FT-AF-02 Fecha: 2/02/2026 Version: 4.0 Página 1 de 1

REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 163

CERTIFICA

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSO DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

NÚMERO DE SOPORTE :	155	CDP:	19	NÚMERO CTA BANCO:	
FECHA DE ELABORACIÓN :	28/01/2026	TERCERO:	15171085	FABIAN ENRIQUE MARTINEZ ROMERO	

DETALLE: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMOGESTOR COMUNITARIO DEL PARQUE SAN MARTIN DELMUNICIPIO DE VALLEDUPAR, PARQUE Y/O ESCENARIOSDEPORTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO DE DEPORTE,RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER-VALLEDUPAR

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	DEPENDENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN		CPC DANE	BPIN	EC	CUIN	VALOR
2.3.2.02.02.009.43.14	Escuelas de Formación Deportiva 2026	DEPORTES	1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	96590	202600000004740			10.000.000,00
							Total:		10.000.000,00

Elaborado por: MCLAUDIA

Mario Claudia López.

MARIA CLAUDIA LÓPEZ VERGARA
JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
TIPO DE PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA	N° DE PROCESO:	CD-155-2026
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
CONTRATO N°	155 DE 2026	FECHA:	enero -2026
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO GESTOR COMUNITARIO DEL PARQUE SAN MARTIN DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, PARQUE Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS CARGO DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA NDER VALLEDUPAR		
CONTRATISTA:	FABIAN ENRIQUE MARTINEZ ROMERO		
IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 15.171.085 de Valledupar		
VALOR DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES DE PESOS M/C ($10.000.000)		
FORMA DE PAGO:	El Instituto pagará el valor del contrato de la siguiente forma: CINCO (05) pagos Por mensualidades cumplidas, por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/C ($2.000.000), dichos valores serán cancelados previa presentación de la cuenta de cobro correspondiente, acompañado del informe de actividades desarrolladas durante el periodo y el informe de supervisión que certifica el cumplimiento por parte del supervisor del contrato; a esta deberá adjuntarse, el soporte del pago de aportes al sistema de seguridad social integral del mes que corresponda. PARÁGRAFO: El supervisor del contrato establecerá en el acta de inicio la programación de pagos teniendo en cuenta lo anterior. En todo caso, cada pago debe estar precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor y verificación por parte del mismo en lo que refiere al cumplimiento del pago de aportes al sistema general de seguridad social integral, la presentación de la cuenta de cobro y el informe de actividades correspondientes.		
PLAZO:	CINCO (05) MESES, EN TODO CASO SIN EXCEDER EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026.		
FECHA DE INICIO:	VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE 2026		
INTERVENTOR ( ) SUPERVISOR (X)	RICARDO ARZUAGA SALAZAR – Administrador de Parques y Escenarios Deportivos		

2. IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Nº 14 DEL 09/01/2026
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009.43.02 "Gestores de Parques 2026".
REGISTRO PRESUPUESTAL	Nº 163 del 28/01/2026

Se reunieron RICARDO ARZUAGA SALAZAR -, en calidad de supervisor(a), Y FABIAN ENRIQUE MARTINEZ ROMERO , en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta del inicio real y efectivo del objeto del contrato.

5. CRONOGRAMA DE INFORMES			
ITEM	FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	27/02/2026	INFORME DE ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 28/01/2026 AL 27/02/2026	$2.000.000
2	27/03/2026	INFORME DE ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 28/02/2026 AL 27/03/2026	$2.000.000
3	27/04/2026	INFORME DE ACTIVIDAD ORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 28/03/2026 AL 27/04/2026	$2.000.000

4	27/05/2026	INFORME DE ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 29/04/2026 AL 27/05/2026	$2.000.000
5	27/06/2026	INFORME DE ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 29/05/2026 AL 27/06/2026	$2.000.000
		TOTAL	$10.000.000

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2026 por los que en ella intervinieron,

INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER - VALLEDUPAR	EL CONTRATISTA
RICARDO ARZUAGA SALAZAR Supervisor	FABIAN ENRIQUE MARTINEZ ROMERO

Proyectó y Elaboró: María Lucía Morillo David. Profesional de apoyo Oficina Jurídica y Contratación.
Revisó y Aprobó
Elaborado 28/01/2026

BANCO DAVIVIENDA
Empresarial
18/03/2026 Hora: 11:54:40
Normal
2547
CJ2547W104
JPS

DATOS DEL CONVENIO
re del Convenio:
DIA MUNICIPAL VALLEDUPAR NI
a Convenio ********1102
o Convenio: 01058452
Referencia 1:
020260130559
Referencia 2:

o de Pago: Efectivo
Total: $650,000.00
de Transacción: $0.00
Transacción: 230997
n realiza la transacción
o Id: CC
ro Id: 15171085
nsacción exitosa en línea
favor verifique que la
rmación impresa es correcta.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.
20260130559

ESTAMPILLAS CONTRATOS
Liquidación No. 20260001104

FABIAN MARTINEZ	FECHA EMISION	13/03/2026 - 12:23:45 PM	
15171085	FECHA VENCIMIENTO	31/12/2026	
35 70	TELEFONO		
ESTAMPILLAS CONTRATOS		10.000.000	
SOPORTE ASOCIADA	155	FECHA EXPEDICIÓN	13/03/2026

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	TARIFA	TOTAL
CONTRATOS - ESTAMPILLA PRO CULTURA	2%	$200.000
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	0.50%	$50.000
CONTRATOS - ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	4%	$400.000

5524(8020)020260130559(3900)000000000650000(96)20261231

TOTAL RECIBO	$650.000
INTERÉS POR MORA	$0
DESCUENTO	$0
VALOR A PAGAR	$650.000

VILLAS, BANCO BBVA, BANCO DAVIVIENDA S.A., BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DE OCCIDENTE, BANCOLOMBIA Este recibo sólo es válido sudadores. Para pagos en efectivo o cheque de gerencia girados a BBVA fiduciaria municipio de Valledupar al 31452 NIT 860.048.608-5.

Publico - 13/03/2026 - 12:23:45 PM

ALCALDIA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.
20260130559

ESTAMPILLAS CONTRATOS
Liquidación No. 20260001104

CONTRIBUYENTE	FABIAN MARTINEZ	FECHA EMISION	13/03/2026 - 12:23:45 PM
IDENTIFICACIÓN	15171085	FECHA VENCIMIENTO	31/12/2026
DIRECCIÓN	K 25 35 70	TELEFONO	
TRIBUTO	ESTAMPILLAS CONTRATOS		10.000.000
ASOCIADA	SOPORTE ASOCIADA	155	ASOCIADA

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	TARIFA	TOTAL
CTR	CONTRATOS - ESTAMPILLA PRO CULTURA	2%	$200.000
EUC	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	0,50%	$50.000
CT2	CONTRATOS - ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	4%	$400.000

(415)7709998015524(8020)020260130559(3900)000000000650000(96)20261231

TOTAL RECIBO	$650.000
INTERÉS POR MORA	$0
DESCUENTO	$0
VALOR A PAGAR	$650.000

Puntos de Pago: BANCO AV VILLAS, BANCO BBVA, BANCO DAVIVIENDA S.A., BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DE OCCIDENTE, BANCOLOMBIA Este recibo sólo es válido con el timbre de los bancos recaudadores. Para pagos en efectivo o cheque de gerencia girados a BBVA fiduciaria municipio de Valledupar al 31452 NIT 860.048.608-5.

Publico - 13/03/2026 - 12:23:45 PM

BANCO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.
20260130559

ESTAMPILLAS CONTRATOS
Liquidación No. 20260001104

CONTRIBUYENTE	FABIAN MARTINEZ	FECHA EMISION	13/03/2026 - 12:23:45 PM
IDENTIFICACIÓN	15171085	FECHA VENCIMIENTO	31/12/2026
DIRECCIÓN	K 25 35 70	TELEFONO	
TRIBUTO	ESTAMPILLAS CONTRATOS		10.000.000
ASOCIADA	SOPORTE ASOCIADA	155	ASOCIADA

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	TARIFA	TOTAL
CTR	CONTRATOS - ESTAMPILLA PRO CULTURA	2%	$200.000
EUC	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	0,50%	$50.000
CT2	CONTRATOS - ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	4%	$400.000

(415)7709998015524(8020)020260130559(3900)000000000650000(96)20261231

TOTAL RECIBO	$650.000
INTERÉS POR MORA	$0
DESCUENTO	$0
VALOR A PAGAR	$650.000

Puntos de Pago: BANCO AV VILLAS, BANCO BBVA, BANCO DAVIVIENDA S.A., BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DE OCCIDENTE, BANCOLOMBIA Este recibo sólo es válido con el timbre de los bancos recaudadores. Para pagos en efectivo o cheque de gerencia girados a BBVA fiduciaria municipio de Valledupar al 31452 NIT 860.048.608-5.

Publico - 13/03/2026 - 12:23:45 PM

GOBERNACIÓN DEL CESAR

DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT.892.399.999-1
LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS

Nombre del contratista	FABIAN ENRIQUE MARTINEZ ROMERO	C.C. o NIT	15171085
Nombre del contratante	INSTITUTO DE DEPORTE,RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER- VALLEDUPAR	C.C. o NIT	824000554
Número de contrato	155 DE 2026	Fecha firma	2026-01-28
Tipo de contrato	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO MUNICIPAL	Fecha Inicio	2026-01-28
Valor Base	$10.000.000,00	Fecha vigencia	2026-03-03
Número Liquidación	32604033761	Fecha Liquidación	2026-03-02
Objeto	NA	Pagase antes de la fecha de oportuna. 2026-03-03.	

Estampilla	Porcentaje	Total	Interés	Codigo de barras
PRO FRONTERIZO	1.5%	$150.000,00	$3.000,00	(415)7709998555037(8020)3260057302(3900)000060000153000(96)20260303

SUBTOTAL	Intereses (+)	Sanciones (+)	Descuentos (-)
$150.000,00	$3.000,00	$0	$0
TOTAL	$153.000,00		

ELVIS PEREZ PEREZ

Banco de Bogota 091 Lonerena Valled...
Srv 2121 CSR171702 Usr9841 1856
AH*****1089 02/03/26 11:5... 0.00
DEPARTAMENTO DEL CESAR CEN 2047
Us:3260057302
Valor Efectivo:$3,000.00
Vr.Cheq: 0.00
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:153,000.00

Ciudad, Valledupar Fecha 07/04/2026

Señores
INDER VALLEDUPAR
Ciudad

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, Fabian Martinez, identificado(a) con C.C. Nº 1577085 de Vall, para los efectos dela depuración de la base del cálculo de la Retención en la Fuente, establecido en la Ley 2010 de 2019 "Ley de Crecimiento Económico", informo bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.

SI [X] NO [ ]

2. Que los ingresos por el Contrato N°. 155 de Enero de 2026, corresponde al concepto de:Cedula General

- [ ] (Rentas de Trabajo, Rentas de Capital, Rentas no Laborales)
- [ ] Cedula de Pensiones
- [ ] Cedula Dividendos y participaciones

3. **BENEFICIOS TRIBUTARIOS**

3.1 He Contratado o Vinculado dos (2) o más Trabajadores asociados a la actividad (Articulo 383 E.T, Parágrafo 2). (*Aplica para renta de trabajo, renta exenta del 25%*).

SI [ ] NO [ ]

3.2 En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18, Articulo 387 E.T, Parágrafo 2, de manera libre y espontánea, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mí cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCIA

OTA:

ecreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

ANEXO:

ra efectos de la aplicación de la deducción por dependientes de que trata el artículo 387 del Estatuto Tributario, ıdrán la calidad dedependientes únicamente:

*1.1 **Rentas de trabajo:** Las señaladas en el artículo 103 de este Estatuto.*
*1.2 **Rentas de capital:** Las obtenidas por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual.*
*1.3 **Rentas no laborales:** Se consideran ingresos de las rentas no laborales todos los que no se clasifiquen expresamente en ninguna otra cédula, con excepción de los dividendos y las ganancias ocasionales, que se rigen según sus reglas especiales.*
*2. **Rentas de Pensión:** NO aplica para el ICBF por corresponder a los pagos que reciben los pensionados asociados directamente a su condición de pensionado.*
*3. **Rentas de Dividendos o participaciones:** corresponde a ingresos por Dividendos y/o Participaciones, incluyendo las participaciones por Vocaciones Hereditarias.*

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta dieciocho (18) años de edad.

2. Los hijos del contribuyente con edad entre dieciocho (18) y veintitrés (23) años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural seencuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.

3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos opsicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos oingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos enel año menores a doscientas sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT, certificada por contador público, o por dependencia originadaen factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

Parágrafo. Para efectos de probar la existencia y dependencia económica de los dependientes a que se refiere este artículo, el contribuyentesuministrará al agente retenedor un certificado, que se entiende expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique plenamente las personas dependientes a su cargo que dan lugar al tratamiento tributario a que se refiere este artículo.

NOTA: No se reciben certificaciones que se auto certifique el contribuyente teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo expresado por elCTCP, no resulta adecuado que el mismo contador corresponda a la persona sobre la cual se certifican los hechos. De igual manera serequiere que las mismas tengan la fecha de expedición del año 2021.

3.3 Adjunto Copia del Certificado expedido por la entidad financiera correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Intereses de Vivienda, de acuerdo al Artículo 387 del E.T. (Adjuntar Soporte)

SI ☐ NO ☒

3.4 Adjunto Copia del Certificado expedido por la empresa prestadora del servicio correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Medicina Prepagada, de acuerdo al Artículo 387 del E.T, Inciso 2, el cual cumple los parámetros establecidos por laSuperintendencia Nacional de Salud. (Adjuntar Soporte)

SI ☐ NO ☒

Cordialmente,

Fabian Martinez
C.C 1[illegible]1085
Tel: 3093110772
Email :

*1.1 **Rentas de trabajo:** Las señaladas en el artículo 103 de este Estatuto.*
*1.2 **Rentas de capital:** Las obtenidas por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual.*
*1.3 **Rentas no laborales:** Se consideran ingresos de las rentas no laborales todos los que no se clasifiquen expresamente en ninguna otra cédula, con excepción de los dividendos y las ganancias ocasionales, que se rigen según sus reglas especiales.*
*2. **Rentas de Pensión:** NO aplica para el ICBF por corresponder a los pagos que reciben los pensionados asociados directamente a su condición de pensionado.*
*3. **Rentas de Dividendos y participaciones:** [illegible]*